

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/REG/FMGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 02 de Mayo de 2018.

- VISTOS :

El Memorándum N° 650 de fecha 30 de Abril de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de las actividades recreativas que el Municipio tiene con las Organizaciones de la Comuna, se realizará viaje cultural y recreativo a la Comuna de Pichilemu para que asistan 30 socios del Club Deportivo Municipal de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°1282

1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Club Deportivo Municipal viaja a Pichilemu"**, los días 04, 05 y 06 de Mayo de 2018, regresando el día 06 de Mayo.

2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /